



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

Radicado: D 2018070000848

Fecha: 16/03/2018

Tipo: DECRETO  
Destino:



**Por el cual se Termina una vacancia temporal a un docente en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia y Da continuidad a un Docente en Vacante Definitiva en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagados con recursos del Sistema General de Participaciones**

**EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

**CONSIDERANDO QUE:**

\* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

\* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

\* Mediante Resolución S 2017060042594 del 2 de marzo de 2017, se concedió vacancia temporal a **SIBELYS ESTHER OTERO ESCALANTE**, identificada con cédula **1.048.204.485**, a partir del 3 de febrero de 2017 y hasta que el municipio de Baranoa, Departamento del Atlántico, le evalúe el **Período de Prueba**, como Docente de Básica Primaria en la Institución Educativa Francisco José de Caldas del municipio de Baranoa, Departamento del Atlántico; tiempo durante el cual, el cargo que venía ocupando en propiedad, como Docente de Básica Primaria en la Institución Educativa La Caucana del municipio de Tarazá, plaza 0935900-034, quedaría en Vacante Temporal.

\* Debido a que la señora **SIBELYS ESTHER OTERO ESCALANTE**, informa que ha superado el Período de Prueba, y fue nombrada en Propiedad por Resolución 0462 del 22 de febrero de 2018, como Docente de Básica Primaria en la Institución Educativa Francisco José de Caldas del municipio de Baranoa, Departamento del Atlántico, se hace necesario dar por terminada la vacancia temporal que viene ocupando en esta entidad territorial.

\* Por la vacante temporal concedida a Sibelys Esther Otero Escalante, en su reemplazo fue nombrada en Provisionalidad en Vacante Temporal, la señora **YARCONY MABEL SANCHEZ MUÑETONEZ**, identificada con cédula **39.277.314**, Licenciada en Educación Básica, como Docente de Básica Primaria para la Institución Educativa La Caucana del municipio de Tarazá, plaza 0935900-034.

\* En consecuencia, se hace necesario dar por terminada la vacancia temporal concedida a **SIBELYS ESTHER OTERO ESCALANTE**, y declarar la vacancia definitiva de la plaza en propiedad que viene ocupando en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, como darle continuidad en vacante definitiva, sin interrupción laboral a **YARCONY MABEL SANCHEZ MUÑETONEZ**, por haber sido nombrada en Propiedad en la entidad territorial Municipio de Baranoa, Departamento del Atlántico, la titular de la plaza Sibelys Esther Otero Escalante.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Dar por terminada la Vacancia Temporal, concedida mediante Resolución S 2017060042594 del 2 de marzo de 2017, a la señora **SIBELYS ESTHER OTERO ESCALANTE**, identificada con Cédula **1.048.204.485**, quien por Resolución 0462 del 23 de febrero de 2018, fue Nombrada en Propiedad como Docente de Básica Primaria en la Institución Educativa Francisco José de Caldas del municipio de Baranoa, Departamento del Atlántico; y declarar la vacancia definitiva de la plaza en Propiedad que venía ocupando en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, como Docente de Básica Primaria en la Institución Educativa La Caucana del municipio de Tarazá, plaza 0935900-034; según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Dar continuidad en Vacante Definitiva, sin interrupción laboral a la Servidora Docente vinculada en Provisionalidad, **YARCONY MABEL SANCHEZ MUÑETONEZ**, identificada con cédula **39.277.314**, Licenciada en Educación Básica, como Docente de Básica Primaria en la Institución Educativa La Caucana del municipio de Tarazá, plaza 0935900-034, en reemplazo de Sibelys Esther Otero Escalante, quien pasó en Propiedad a la entidad territorial Municipio de Baranoa, Departamento del Atlántico; según lo expuesto en la parte motiva.

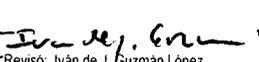
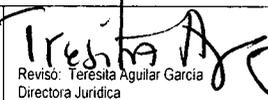
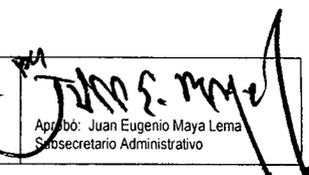
**ARTICULO TERCERO:** Comunicar a las interesadas el presente acto administrativo, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno.

**ARTICULO CUARTO:** Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

**ARTÍCULO QUINTO:** Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
**NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT**  
Secretario de Educación

 Proyecto: Carmenza Castaño Santa Marzo 9 de 2018	 Revisó: Iván de J. Guzmán López Director Talento Humano	 Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica	 Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo
--	---	---	---